Facultad de Ciencias
Agrarias y Ambientales

Guía para los estudiantes Erasmus y de movilidad internacional

Estudiantes salientes

https://diarium.usal.es/fcaa/

Página de ayuda con documentos, información actualizada, procedimientos, etc.
Buscar en Google: DIARIUM fcaa

- INFORMACIÓN GENERAL

Servicio Relaciones Internacionales USal
https://rel-int.usal.es/es/

Normativa general
https://rel-int.usal.es/es/2015-04-09-11-59-14/normativa-programa-erasmus

Preguntas frecuentes
https://rel-int.usal.es/images/docs/Erasmus/FAQ'S%20ERASMUS%20ESTUDIO.pdf

Coordinadora Movilidad (Vicedecana de Estudiantes e Internacionalización de la FCCAA:
nilda@usal.es

- PASO A PASO

1ª FASE: SOLICITUD DE BECAS DE MOVILIDAD

2ª FASE: ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

3ª FASE: ANTES DE LA PARTIDA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

4ª FASE: LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

5ª FASE: REGRESO A LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN

1ª FASE: SOLICITUD DE BECAS DE MOVILIDAD

1. A primeros de octubre se publica la convocatoria de Erasmus para el curso siguiente en la página web de RRII, con un enlace para la solicitud online de la justificación del idioma.
2. En la página Diarium de la FCCAA está disponible la oferta de Universidades con plazas en el GIA y el GCA, los requisitos de idioma y la duración de estancias.
3. Pueden solicitarlas todos los alumnos que hayan completado un mínimo de 30 ECTS en el momento de solicitar la beca.
4. Se pueden solicitar varios destinos, hasta un máximo de 6.

1ª FASE: SOLICITUD DE BECAS DE MOVILIDAD

5. La justificación de idiomas se realiza mediante el Servicio Central de Idiomas:

https://sci.usal.es/justificacion-nivel-idiomas/erasmus

4. Consultar en el SCI los procedimientos, ya que son diferentes según el caso.
5. A mediados de enero se resuelve la justificación y tras un plazo de reclamación, se remite a la secretaría de los centros, junto con las solicitudes de becas para el curso

2ª FASE: ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

1. El orden de adjudicación se realizará por la nota media de expediente. Siempre con una puntuación igual o superior a 1 (aprobado).
2. Se tendrá en cuenta la adaptación al nivel requerido de idiomas en la Universidad destino, siendo motivo de rechazo si no se cumple.
3. Se publicará un listado provisional de adjudicaciones en Diarium, tras el que hay 3 semanas de reclamación.
4. Finalizado el plazo, se publicará el listado definitivo y se enviará al servicio de RRII.

2ª FASE: ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

5. Se adjudica la plaza a cada estudiante y se le comunica. ESTAR MUY PENDIENTE DEL CORREO, AHORA Y EN TODO EL PROCEDIMIENTO. Revisar la página de RRII y Diarium de la FCAA.
6. En este momento, el estudiante puede RENUNCIAR, presentando en el Servicio de RRII un impreso al efecto:

https://rel-int.usal.es/images/docs/Erasmus/2020/RENUNCIA_20_21.pdf

3ª FASE: ANTES DE LA PARTIDA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

1. LA "CARPETILLA" DEL ESTUDIANTE
2. EL ACUERDO DE ESTUDIOS O *LEARNING AGREEMENT*
3. MATRÍCULA DEL CURSO EN LA FCCAA

3ª FASE: ANTES DE LA PARTIDA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

1. LA "CARPETILLA" DEL ESTUDIANTE

Recoge los datos personales del estudiante.

- Se entrega el modelo digital y hay un plazo de entrega.
- Leer atentamente la información requerida, los plazos y lugares de presentación.
- Comprobar el comienzo del curso y del II cuatrimestre en la Universidad de destino.
- Códigos del área:
  - GIA : 62 (01.0)
  - CCAA: 4433 (07.2)

3ª FASE: ANTES DE LA PARTIDA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

2. EL ACUERDO DE ESTUDIOS O *LEARNING AGREEMENT*

- Se trata de un contrato de estudios obligatorio y vinculante que garantiza la convalidación de las asignaturas del grado GIA o GCCAA de Salamanca con las cursadas en la Universidad de destino que figuran en él.

- Se consignan sólo las asignaturas de la universidad de origen (USal) que van a ser convalidadas con las de destino (U. Extranjera).

- Es absolutamente necesario que lo firmen las tres partes interesadas (alumno, coordinador de origen y coordinador de destino) y que lo tenga la coordinadora de la FCAA, como muy tarde, un mes después de la llegada al destino Erasmus.

- El TFG no se puede cursar en movilidad.

3ª FASE: ANTES DE LA PARTIDA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

2. EL ACUERDO DE ESTUDIOS O *LEARNING AGREEMENT*

- EL NÚMERO DE CRÉDITOS TOTAL DEBE SER APROXIMADAMENTE EL MISMO EN AMBOS CENTROS, y nunca más en la USal que en el destino.

- Las materias obligatorias en Salamanca sólo se pueden convalidar por asignaturas de la universidad extranjera que tengan una coincidencia de al menos el 75% de los créditos y que versen sobre la misma temática

- Para las materias optativas se puede considerar la convalidación de todo el bloque de optativas. Por ejemplo, se pueden convalidar tres optativas de Salamanca de 18 créditos en total por una de 18, dos de 9 o tres de 3 de la otra universidad que sumen en torno a 18.

3ª FASE: ANTES DE LA PARTIDA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

2. EL ACUERDO DE ESTUDIOS O *LEARNING AGREEMENT*

- DESDE EL CURSO 2021-22 SE HACE ONLINE ("OLA").
- Os facilitarán el enlace a la web para hacer el OLA y entraréis con vuestro usuario y contraseña USal.
- Ir preparando en un borrador la equivalencia de asignaturas antes de mandar nada definitivo. Consultar a la coordinadora o al centro de destino, si fuera necesario.
- No retrasar su realización final más allá de mayo-junio.
- No obstante, se pueden hacer cambios después de firmado, durante el mes siguiente.
- Los dos coordinadores y el estudiante lo firman online y deben guardar una copia en pdf.

3ª FASE: ANTES DE LA PARTIDA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

2. EL ACUERDO DE ESTUDIOS O *LEARNING AGREEMENT*

Los alumnos son responsables de investigar sobre los programas que les ofrece la universidad a la que van y de contactar con los responsables de dicha institución en caso de duda.

Los alumnos son responsables de enviar en tiempo y forma los documentos que le requieran en la institución de destino.

3ª FASE: ANTES DE LA PARTIDA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

3. MATRÍCULA DEL CURSO

- Matricularse EN EL PLAZO DE JULIO en la FCAA de las asignaturas obligatorias y optativas del curso correspondiente, marcando la pestaña de "movilidad" al hacer la automatrícula.
- Comprobar si en la universidad de destino hay que hacer asimismo algún trámite para inscribirse en las asignaturas o si solicitan algún documento con la matrícula.
- Es importante que las asignaturas matriculadas en movilidad y las inscritas en el centro de destino sean exactamente las que figuran en el OLA.

4ª FASE: LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

- Firmar el documento de llegada (*arrival document*) al principio de la estancia y remitir al servicio de Relaciones Internacionales

- Matricularse en la Universidad de destino de las asignaturas del OLA.

5ª FASE: REGRESO A LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN

- Se debe firmar el documento de salida en la Universidad extranjera (*departure document*) y se debe remitir al servicio de RRII de la USal.

- Al finalizar la estancia, una vez en Salamanca, se genera un certificado de notas (*Transcript of records*) que normalmente llega a la secretaría de la FCAA o a la coordinadora.

- Este documento, junto con el LA, será la base para realizar las convalidaciones.

- Si el alumno ha recibido con antelación dicho documento, lo puede también remitir a la coordinadora para agilizar la convalidación.